

## **INFORME SOBRE LA 10ª REUNIÓN DE LA MESA NEGOCIADORA DEL IV CONVENIO (9-12-2015)**

Empezamos a las 13,25 h. con la lectura del acta anterior. La firmamos todxs y nos la entregan.

**Amador** (jefe de la unidad de negociación y Presidente de la Mesa). Entregarán nueva documentación, similar a la que ya tenemos y resumirá lo que considera más relevante del nuevo documento. Antes recuerda que mañana hay Mesa Sectorial, pero que la parte sindical debe acudir sin asesores por problemas de espacio en la sala.

Ya tenemos autorización para publicar antes de terminar el año. Las partes principales en las que la mayoría sindical pedía avances para el IV Convenio son, la ultraactividad, el empleo y las retribuciones; la del empleo ya la vamos a superar.

En la Ley de Segunda Oportunidad se menciona hasta el 90% de reposición del año 2014 y en la LPGE hasta el 100% del año 2015. Con estos criterios se calcularán las plazas que se ofertarán.

Hemos incorporado propuestas sindicales en este nuevo documento. El resumen de las modificaciones es el siguiente:

Discapacitadxs. Se contempla según tenemos acordado en el III Convenio (párrafo 3º página 1).

Requisitos. Se modula en los supuestos de evaluación negativa y en la no superación del periodo de prueba.

Publicación. Se amplía en el ámbito de las AA.PP.

Admisión y presentación. Se regula la forma del pago de 10 € por derechos de examen.

Sistema de selección. Modificamos los criterios para casos de empate.

Proceso de selección (anexo). El examen sería presencial. Los méritos por antigüedad serían en los últimos 5 años.

Lo más específico y que requiere de mayor concreción se verá en la próxima reunión. Nos autoconvocamos para el martes que viene a la misma hora. La siguiente reunión será después de Navidad y pretendemos que sea la última antes de la publicación de los criterios generales.

**CGT.** Nos encontramos en otra reunión sin documentación previa.

Hemos registrado dos documentos. Ahora nos referimos a cuestiones normativas que afectan al personal que en su día formó parte de las listas expectativa ingreso. Empezarán a llegar solicitudes de este personal para hacer efectivos sus derechos a un puesto a tiempo completo.

El otro documento son las propuestas que entregamos y que mantienen los mismos criterios que ya conocéis: acceso a la fijeza por estricto orden de antigüedad. La

convocatoria del concurso de traslados no va acompañada de un listado con todas las vacantes, al menos que conozcamos en CGT.

Es imprescindible que nos digáis qué tipos de contrato ofertaréis. Las posibles solicitantes tienen derecho a conocerlo antes de presentarse.

Los cursos de formación quedaron paralizados por la no convocatoria de la Comisión de Formación. En este sentido solicitamos la ampliación del plazo para presentarse.

También preguntamos por la previsión para el examen ¿quizá en el 2º semestre?.

Se entregan los escritos registrados después de resumir las partes más relevantes.

**Sindicato Libre.** Nos felicitamos por la autorización, la eliminación de la entrevista y la no penalización de errores. Debe haber un listado de vacantes para cubrir el 100% de la reposición. Que la antigüedad se compute por la totalidad de años y que tenga más peso que la formación. Pedimos puntuación especial para quienes estuvieron en las LEI. Que se publique un calendario con la prueba antes del primer semestre. Que se elimine la exclusión por evaluación negativa y no superación de un periodo de prueba.

**CSIF.** Nos felicitamos por la autorización. Estudiaremos el documento presentado hoy y concretaremos más el martes.

**UGT.** Estudiaremos el documento presentado hoy y propondremos. Pedimos un listado con el 100% de las vacantes. Queremos que desaparezca el contrato fijo discontinuo. También que puntúe la antigüedad en su totalidad.

**CCOO.** Nos felicitamos por la autorización. Todo ha sido debido a las movilizaciones. Se iniciará un cambio de tendencia hacia una menor precariedad. Nos parece bien que se haya descartado la prueba online. Queremos que se acelere el proceso, haciendo el examen en el primer semestre y que la antigüedad tenga mayor peso que la formación.

**Amador.** El proceso va dirigido a eventuales. El contrato fijo discontinuo no es precario. Se ofertarán contratos indefinidos. La formación que se puntúe será la actualizada. El Plan de Formación se presentó el 12-2014 y el 6-2015 se especificó la importancia que iban a tener determinados cursos. Sabéis que el concurso de traslados no opera sobre vacantes, sino sobre expectativas. La evaluación del desempeño es una herramienta que la empresa quiere mantener. No se puede establecer calendario, se trata de un proceso complejo imposible de calcular. Si podemos adelantar documentación para las siguientes reuniones, lo haremos.

**UGT.** Pedimos la eliminación del contrato fijo discontinuo.

**Sindicato Libre.** Todavía no hay contestación a puntuación especial para quienes estuvieron en las LEI. **Amador** contesta que no puede decir más pero que toma nota.

**CGT.** ¿Habrà oferta de contratos a tiempo parcial?. **Amador** contesta que no lo sabe. ¿Lo sabremos el martes?. **Amador** contesta que no.

Termina la reunión a las 14,30 h.